

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

PRECIOS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

GOBIERNO CIVIL

REGULARES

Por la Pagaduría Central del Parque de Intendencia de Madrid se pone en conocimiento de este Gobierno que, para poder llevar con regularidad la contabilidad en la misma y servicio de Hospitales de Urgencia, es preciso que se haga presente a los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que, bien por mediación de apoderados o por los Ayuntamientos respectivos, pueden los comerciantes e industriales hacer entrega de los vales que posean, por suministro de artículos a milicias y fuerzas leales al Gobierno, para que, una vez controlados, puedan hacerse efectivos en la Pagaduría Central.

Lo que se hace público para debido conocimiento de las personas interesadas, a los efectos que quedan indicados.

Madrid, 4 de septiembre de 1936.
El Gobernador, F. Carreras.

(G.—1.373)

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Garganta de los Montes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 («Gaceta» del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el sitio denominado Las Tijeras, señalándose como zona infecta Las Tijeras; como zona sospechosa, todo el término municipal, y zona de inmunización, la misma que para los sospechosos.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento, empadronamiento y marca de enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica, prohibición de transportar los ovinos y caprinos que hayan convivido con los variolosos, así como celebrar ferias, mercados y concursos de ganados en las zonas infectas.

Madrid, a 1 de septiembre de 1936.
El Gobernador civil, F. Carreras.

(G.—1.371)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Herrero González, Juez de instrucción regente de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 400 del año actual, se sigue sumario por muerte de varias personas en término de Vallecas y con ocasión de dos actuales sucesos; entre ellas: un hombre como de

veinticinco años, moreno, vistiendo mono azul con travilla, camisa azul y alpargatas blancas; hombre de cincuenta y siete años, con carnet de comisionistas y viajeros a nombre de Marcelo Díez García; hombre de sesenta años, que resultó ser Manuel Minero Domínguez; hombre de treinta y cuatro años, con pasaporte a nombre de Nicolás Alvarez de Beorgues; hombre de setenta años, con carnet del Círculo de Bellas Artes a nombre de Francisco Oria de Rueda; hombre de cuarenta años, que vestía pantalón azul, americana negra, faja azul, camisa a rayas, camiseta blanca, calzoncillos a rayas, botas negras y calcetines negros; otro hombre, como de cuarenta años, que vestía pantalón marrón a rayas, americana negra, camisa blanca a rayas, calzoncillos blancos, camiseta blanca, cinturón de cuero, calcetines marrón y alpargatas negras; otro hombre, llamado José González García, natural de Mejorada del Campo; otro hombre, de cuarenta años, que vestía traje marrón, camisa blanca a cuadros, calzoncillos blancos, calcetines marrón y alpargatas blancas; otro hombre, llamado Eduardo Serrano Coruña; hombre de cuarenta años, que resultó ser Simón Moreno Retuerta; otro hombre de treinta y seis años, vestía traje jaspeado oscuro a rayas azules, pañuelo con marca N. S., calzoncillos blancos, calcetines verdes a rayas, zapatos de cuero en color y pañuelo con las mismas iniciales; otro hombre como de treinta y seis años, vestido con traje marrón, camisa azul a rayas, camiseta blanca, corbata gris, calzoncillos blancos y calcetines negros; otro hombre como de cuarenta y cinco años, con traje gris, camisa crema, camiseta blanca de seda, calzoncillos blancos, corbata azul con dibujos y calcetines marrón; otro hombre como de cincuenta y cinco años, con traje negro, camisa malva, corbata gris, calzoncillos cortos, calcetines verdes y zapatos marrón; otro hombre como de treinta años, con

americana marrón a rayas, pantalón oscuro a rayas, camisa a rayas moradas, camiseta de punto blanca, calzoncillos blancos, calcetines marrón y alpargatas blancas con suelo de goma; otro hombre de treinta y cuatro años, con cédula personal a nombre de Adolfo Simón Sánchez; otro hombre como de treinta y seis años, con americana negra, pantalón gris, camisa blanca con pechera, camiseta de punto, cinturón de cuero, calcetines marrón, alpargatas negras con piso de goma y calzoncillos blancos; otro hombre como de cuarenta y cinco años, con traje negro, calzoncillos blancos con inicial E, calcetines negros, camisa malva y camiseta de punto; otro hombre de treinta y dos a treinta y cinco años, que se supone sea Jesús López Pérez; otro hombre como de treinta y cinco años, con traje azul de dril, camisa seda gris, camiseta de punto de seda, calzoncillos blancos, calcetines verdes y zapatos marrón; otro hombre como de cuarenta y cinco años, con traje gris, camisa a cuadros con iniciales A. M., calzoncillos con las mismas iniciales, calcetines blancos con rayas azules, zapatos de lona blancos con piso de goma; otro hombre llamado Francisco Iglesias Fernández, sereno de comercio; otro hombre llamado Manuel Rodríguez de Alcaín; otro hombre de cincuenta y cinco años, con traje de dril azul, camiseta blanca, calzoncillos blancos con iniciales A. M., alpargatas negras y cinturón de cuero; otro hombre de setenta años, con traje negro a rayas, camisa blanca con rayas azules, calzoncillos blancos, calcetines negros, alpargatas negras, braguero para hernia y pañuelo con iniciales A. V. C. y lentes; otro hombre de cuarenta y cinco años, con carnet a nombre de Ernesto de Avilés y del Castillo; otro hombre como de veintidós años, con uniforme de soldado de Intendencia y camisa a rayas azules con iniciales A. O. y A. O. I., y otro hombre como de treinta años, con traje negro, camisa blanca, con iniciales J. P., calzoncillos blancos, camisa blanca, calcetines negros y zapatos de lona negros con piso de goma; y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho que les concede el artículo 109 de la ley Procesal, y que pueden ejercitarle hasta el período de calificación del delito.

La Administración y venta de ejemplares del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Mayor, número 4, siendo su teléfono el 11523.

(Núm. 2.401)

(B.—1.234)

(G.—1.372)

Madrid, a 1 de septiembre de 1936.
El Gobernador civil, F. Carreras.

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente se cita a los familiares de un individuo que fué hallado junto a la vía del tren de la línea férrea Madrid-Irún, kilómetro 2,700, pasado el Puente de los Franceses, el día 16 de agosto pasado, a las cinco de la tarde, al que no le fueron hallados documentos de ninguna clase y solamente cuatro pesetas veinte céntimos, no pudiendo determinarse las ropas que vestía por lo destrozadas que estaban, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 18, de diez a doce de la mañana, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por muerte de un hombre desconocido.

(B.—1.231)

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Herrero González, Juez regente de instrucción de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 401 del año actual, se sigue sumario por muerte de dos individuos desconocidos en término de Barajas, con ocasión de los actuales sucesos, que representa uno la edad de cincuenta años, vestido con mono de mecánico y pantalón debajo, rayado, gris y algo deteriorado, alpargatas blancas, boina negra, medio calvo y pelo castaño oscuro, y el otro como de cincuenta y cinco años, complexión fuerte, alto, cara redonda, pelo castaño, aunque calvo en su mayor parte, traje de buena clase, gris, confeccionado por «Carmena», camisa blanca rayada, calcetines rojizos y tirantes de seda, gris claro, y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho del artículo 109 de la ley Procesal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.400) (B.—1.233)

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Herrero González, Juez regente de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 397 del año actual, se sigue sumario por muerte de varias personas con ocasión de los actuales sucesos, cuyos cadáveres han sido hallados en término de Canillejas, y corresponden: uno al sacerdote Bruno García Palacios, otro a Graciano Díaz Gómez y los demás a un hombre de unos treinta años, de constitución fuerte, de un metro 60 centímetros de talla; otro a un hombre de unos treinta años, de estatura baja; otro a un hombre de unos cuarenta años, también bajo de estatura, y otro a un hombre de unos veinticinco años, de constitución fuerte, de un metro 60 centímetros de estatura, cuyas demás circunstancias y señas se ignoran, y se hace saber a los más próximos parientes de los mismos el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que pueden ejercitarle hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.403) (B.—1.236)

JUZGADO ESPECIAL

En virtud de auto dictado en el día de hoy por el señor Juez de instrucción especial, designado para la continuación de la pieza separada número 16 del sumario por delito de rebelión militar, se ha acordado la publi-

cación de la presente, llamando a Juan Carrascosa Ravollat, Eduardo Hernández Vidal, Enrique Gazapo Valdés, Leandro García González, Rafael Martínez Maldonado, Rafael Sánchez Benito, Eugenio Bravo García, Leonardo González Amador, Ramón Rivas Martínez, José Cistueda Castro, Rogelio Bugallo Orozco, Manuel Frías Guillermo, Luis de la Torre, Ricardo Salas Cavarrat, Francisco de Alba Cañete, Antonio Olive Magarolas, Luis Anel Urbez, Enrique Guiloche Bayo, Manuel Matorros Fernández, José Fernández Amigó, Angel López Medranda, Alfredo Bárcena de Castán, Antonio Amador Martínez, Hilario Nava Guici, Juan Gutiérrez Fernau, Luis Barbeito Louro, Constanicio Jiménez Gaspar, Joaquín Rodríguez Cobo, Jesús Prado Peña, Pablo Escandella García, Jesús Guzmán Renchao, Juan Ginart Tornila, Enrique Molina Martínez, José Vegas Latapié, Luis Díez Alegría, Antonio Gordejuela Núñez, Angel Sánchez Aguiló, José Fernández Andreu, Emilio de la Cierva, Angel Toole Picardo, José Arteaga Larumbe, Luis Arbex Gussi, José Luis Abeilhe, Pascual Anguas Becerril, Emilio Culebras Carretero, Francisco San Millán Temprano, Isaac Izquierdo Gómez, Gerardo Linacero Fuentes, José Herrero Martín, Segundo Viera Martín, Fernando González Bernal, Tomás de la Cruz Martínez, Santiago Pérez de Castro, Simón Bleya Muñoz, Miguel Simón Ferrer, Antonio Vela Castillo, Adolfo Alonso Martínez, Francisco Viñas Cebrián, Angel Arcega Nájera, Adolfo González Aledo, José de Gregorio Calvo, Víctor Castillo Ortega, Rafael González del Toro, Miguel Molina Alonso, Fortunato Cuerpo Redondo, Agustín Lozano López, Daniel González Estalayo, Florentino Rodríguez Germán, Cornelio Pérez Delgado, Francisco Jaquetot García, Manuel Ruiz Blázquez, Francisco Alejandro Gordo, Gregorio González Arias, Fernando Jorquera Hernández, José Campos del Río, Alberto Ullastres Calvo, Lázaro García Malo de Molina, Carlos García Mon, Pablo Luengo Elvira, Manuel Olivencia García, Antonio Felipe Barrachina, Antonio García Ortega, Eustaquio Zamora Blázquez, Manuel Villa Rojo, Julián Fernández Serrano, Antonio Montano Jiménez, Eusebio Ruiz Bejarano, Cesáreo Rodríguez Fernández, Tomás Robles Sánchez, Manuel Quero Funes, Félix Quirós Silva, Manuel López Herrero, Gabriel Marimón Tartabull, Valentín Rosa de Blas, Benigno Zamorano Zamorano, Mauro Paredes Llorente, José Sarro Sánchez, Lorenzo La Llana Muro, Abilio Matabuena Ruiz, Joaquín Burillo Vidal, Facundo Fernández González, Manpel López López, José María Roselló Sanz, Basiliano Quijada Sevilla, Raimundo González Martín, Julián Martínez Algora, Antonio Tejeiro Reboño, Vicente Merino Miret, José María López de la Torre, Pedro Hernando Corral, Agustín Gregorio Boddallo, José Pacheco Sáez, Lucio Domínguez Iglesias, Alejandro Martínez Landa, Cipriano Hernández Gordo, Félix Gutiérrez González, Santiago Escanero Pablo.

Juan Cubillas Capo, Felipe Pérez Alfonso, Luis López Motaño, Antonio Capel Andújar, Manuel Santos Zamarreño, Manuel Real Tortosa y José María Pérez Díaz, Arturo Cañero Baena, Manuel Aranda Rojas, Teófilo Pérez Urtubia y José Sán-

chez Vázquez, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción especial, nombrado para la instrucción de sumarios por delito de rebelión.

(B.—1.237)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Álvarez Trigo (Manuel), natural de Córdoba, de estado casado, profesión músico, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Fuensanta, domiciliado últimamente en la calle de Roque Barcia, 20, procesado por lesiones en causa número 490 de 1932, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.232)

Sección administrativa de primera enseñanza de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de diciembre de 1934 y O. M. de 24 de enero de 1935 («Gaceta» de 5 de febrero), esta Sección Administrativa anuncia la provisión de las escuelas nacionales vacantes en esta provincia.

Para proveer en Maestros:

Por concursillo, no hay vacantes.

Por traslado forzoso y reingreso por excedencia voluntaria:

Barranqueras (Ayuntamiento de Canillas).—Mixta, 360 habitantes, vacante por fallecimiento en 1-8-936.

Boadilla del Monte.—Unitaria, 625 habitantes, vacante por fallecimiento en 19-8-936.

Maestras:

No hay vacantes.

Pueden solicitar estas vacantes los Maestros que tengan derecho con arreglo a las disposiciones vigentes antes citadas y a las normas que en las mismas se determinan.

Las instancias, reintegradas con póliza de 1,50 y sello de Huérfanos de 0,50, se presentarán en esta oficina hasta las doce horas del día 15 de los corrientes, acompañadas de hoja de servicios certificada y de todos aquellos documentos que justifiquen el derecho de los aspirantes, debiendo remitir los Maestros excedentes certificación de censo de la Escuela últimamente servida.

El citado día 15, a las doce, la Junta de Autoridades de la provincia se reunirá para examinar las peticiones y resolver, bien entendido que, además de las prescripciones consigna-

das en las disposiciones legales, que se citan, habrá que ajustar la resolución a cuantas disposiciones se han dictado posteriormente para proveer las Escuelas por los diferentes turnos que se mencionan en este anuncio.

Madrid, 1 de septiembre de 1936.—El Jefe de la Sección, Ildefonso López Vilar. (Rubricado.)

(G.—1.370)

Rectificación de aviso

En el número del BOLETÍN OFICIAL correspondiente al día 3 de septiembre, se insertó un aviso, por el que se declaraba que el Bar Aroca, sito en Embajadores, número 8, había sido traspasado a don Jerónimo del Río.

El mencionado Bar Aroca está sito en la misma calle de Embajadores, número 1, y no en el 8, como equivocadamente se consignó.

Presidencia del Consejo de Ministros

JUNTA CENTRAL DE SOCORROS

Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936.

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

(Continuación.)

	PESETAS
» Jesús Mateo	13,26
» Rafael Elvira	13,26
» Leonardo Ventas ...	13,26
» José Martín	13,26
» Alfonso Rodríguez...	13,26
» Francisco Barrera ...	13,26
» Francisco M. Blanco	13,26
» Manuel Gutiérrez ...	13,26
» Miguel Berciano ...	13,26
» Rosendo García Caballero	13,26
» Juan Casado	13,26
» Antonio de Pablo ...	13,26
» Cecilio de Lara	15,84
Doña Pilar Gil	15,84
» María Encarnación Bragulat	15,84
Doña Carmen Baldaraque	13,26
Doña Juana A. Riera...	13,26
» Pilar Tortuero ...	13,26
» Carmen Castellanos	13,26
Doña Petrá Sánchez ...	10,67
» Concepción Gugúe	10,67
» D. Baranquero ...	10,67
» Soledad Nurube...	10,67
» M. ^a L. ^a Martínez...	10,67
» Dolores Bricio ...	10,67
D. Pedro P. Caballero.	60
» Luis Corrales	50
» Andrés Colorado ...	18,25
» José Mármol	15,85
Doña Aurora de la Mata	13,25
D. Gabriel Castro	10,65
Doña Luisa Bueno	5,87
» Pilar Ruiz	5,87
» Salud Santos	5,87
» Eugenia Godró ...	5,87
» Rosario Sebastián	5,87
» Josefina Arderius.	5,87
» M. ^a L. ^a Hernández	5,87
» Ang. ^a V. Hidalgo	5,87
» Carmen Castañón	5,87
» Mercedes Rdguez.	5,87
» Dolores Andreu...	5,87
C. Fernández	5,87
Doña Carmen Agromayor	5,87
Doña Amalia Orozco ...	5,87
» Pilar Argüelles ...	5,87

PESETAS		PESETAS		PESETAS		PESETAS	
» Teresa López	5,87	Doña Angela Cuchet ...	5,87	Doña Alejandra Gala-	5,40	» Luis Delgado	10,90
» María Lahorra ...	5,87	» Carmen García ...	5,87	rraga		» Pantaleón Barea ...	17,25
» Julia Jareño	5,87	» Carmen Simancas	5,87	Prensa Gráfica, S. A.		» Tomás Salcedo	5
» Angeles Martite-		» Mercedes Osset...	5,87	Donativo del personal		» Juan José Jiménez...	3
gui	5,87	» Mercedes Pérez...	5,87	de Dirección y Talle-		» Tomás Gómez	7,50
Doña Magdalena Mon-		» María Bosch	5,87	res del mismo, cuyo		» Joaquín Santos	3
cada	5,87	» Imelda Heredero	5,87	detalle se expresa a		» Severiano Alvarez ...	15
Doña María Ruidarets.	5,87	D. Antonio de Miguel...	25,28	continuación, 2.517,55		» Carlos García	3
» María Aguirre ...	5,87	Instituto «Calderón de		pesetas:		» Tomás Mira	33,35
» Joaquina Castro...	5,87	la Barca». Donativos		D. Tomás García	66,65	» Tomás González	18,35
» Elvira Pertierra..	5,87	del personal afecto al		» Víctor Neuensch-		» Eusterio Tarrero ...	17,55
» María Carmen		mismo, que se deta-		wander	66,65	» Eugenio Amor	15,25
Martínez	5,87	lla, 194,10 pesetas:		» Antonio G. Linares.	50	» José Recio	17,55
Doña María Alonso ...	5,87	D. Salvador Velloz	39,55	» Luis G. de Linares.	50	» Higinio Malagón ...	17,25
» Pilar Gallego ...	5,87	Doña Adoración Ruiz...	35	» Luis González Pardo	45	» Justo Fernández ...	8,15
» Rosario Ruiz	5,87	D. José Albiñana	30	» José Montero	15,80	» Abelardo Barranco...	17,25
» Isabel Carabía ...	5,87	» José Ferrero	15,85	» Manuel Villaverde...	33,30	» Manuel Antúnez ...	15,25
» Matilde Claramut	5,87	» Julián Vidal	13,25	» Antonio Valero	23,50	» Enrique Conesa	14,85
» Germana González	5,87	» Jerónimo Roldán ...	5,40	» Rafael Martínez ...	15,80	» Francisco Bravo ...	2,40
» María Arias	5,87	» Rafael Salcedo	8,05	» Sebastián Ferrari ...	15,80	» Joaquín Mayo	14,85
» Soledad Leal ...	5,87	» Mariano Atienza ...	9,35	» Ramón Peínador ...	15,80	» Eugenio de Grado...	14,85
» Dolores Fdez. ...	5,87	» Bernardo Guzmán...	8,05	» Miguel Cortés	30	» Jesús Ferreiro	14,85
» Ana M. ^a Ozaeta.	5,87	» Benito Solera	6,70	» Vicente López	21,65	» José Jardi	20,15
» Luisa Varela ...	5,87	» José Cárdenas	6,70	» Jaime Kreis	30,65	» Primitivo González.	19,15
» Luisa Vieitez ...	5,87	Doña Josefa Martín ...	6,40	» Juan Ferragut	16,65	» Manuel Moreno	16
» Sofía Maza	5,87	» Angeles Rosende.	5,40	» Eufrasio Barrado ...	10	» Julio Santamaría ...	12
» Elvira Estévez ...	5,87	» Angelita Béjar ...	5,40	» Baltasar Nogarro ...	10	» Francisco Carbonell	8,15
» Angeles Riquelme	5,87	M u s e o Antropológico		» Faustino Sánchez ...	17,60	» Toribio de Liébana.	11,20
» Salomé Baldasano	5,87	Nacional. Donativo de		» Angel Casillas	2,40	» Rodolfo Spirgi	60
» Carmen Elvira ...	5,87	los empleados que se		» Agapito Candil	14,80	» Antonio Fernández.	30
» Concepción -Mo-		citan, afectos al mis-		» Pedro López	9,10	» Juan Rodríguez	10,50
lina	5,87	mo, 38,20 pesetas:		» Manuel González ...	9,10	» Luis Cobos	10,50
Doña Inés del Todo...	5,87	D. Juan Cabré	8	» Carlos Pagés	23,30	» José Seguí	12
» Rosario Saavedra	5,87	» Antonio de la Cruz.	8	» Emiliano Llorente...	12	» Joaquín Castro	17,25
» Irene Maranges...	5,87	Doña María E. Galván	6,60	» Pedro Calleja	12	» Luis Silva	17,25
» Isabel Manso ...	5,87	D. Jeremías Cerdá	9	» Filomeno Marinas...	12	» Antonio Gómez	4,15
» Carmen Recio ...	5,87	» Jesús L. Castellanos	6,60	» Luis Herrán	12	» Pedro Lozano	4,15
» Justa Meruén-		Instituto Nacional de		» Mariano Martínez ...	23,30	» Mariano Palacios ...	17,25
dano	5,87	Segunda enseñanza		» Luis Criado	12	» Jorge Guerrero	19,10
» Dolores Aguiar...	5,87	«Quevedo». Donativos		» Fernando Caballero.	12	» Narciso Gonzalo ...	17,25
» Laura Casares ...	5,87	del personal, que se		» Julián Vázquez	14	» Carlos Guerrero	2,35
» Carmen de Anca.	5,87	detalla, afecto al mis-		» Manuel Muñoz	12	Doña María Fernanda	
» Carmen Martín...	5,87	mo, 33,50 pesetas:		» Mariano de la Usada	14	Murtaña	10,80
» Carmen L. de Ce-		D. Nazario Ponce	9,30	» José Torres	12	D. Francisco Jimeno	20,80
gama	5,87	» Alejandro Moya ...	6,70	» Angel Ramos	10,90	» Antonio Fernández.	10,80
» Florentina Franco	5,87	» Ginés Soro	6,70	» Manuel Orellana ...	12	» Diego Sanabria	19,10
» María Luisa Sar-		Doña Trinidad Hernán-		» Andrés Murga	15	» Román Aranda	19,10
miento	5,87	dez	5,40	» Juan García	12	» Antonio Jiménez ...	2,35

1.580. Acceder a lo solicitado por la Srta. Consuelo Verín, Enfermera de esta Beneficencia, concediéndole cuarenta y cinco días de licencia, con sueldo, por enfermedad, en las condiciones prevenidas en el vigente Reglamento de empleados de esta Corporación.

1.581. Acceder a lo solicitado por don Alberto Moral Arjona, chofer de esta Corporación, concediéndole, con el haber que por clasificación le corresponda, la jubilación que interesa, por imposibilidad física para el ejercicio del cargo, acreditada mediante el oportuno reconocimiento por facultativos de esta Beneficencia.

1.582. Nombrar Enfermera numeraria de esta Beneficencia, con haber anual de 2.000 pesetas, a la primera de las supernumerarias en expectativa de destino, Srta. Carmen Cejudo Valdelomar, en vacante producida por la excedencia voluntaria de la Srta. Emilia Blanquells Aznares.

1.583. Correr las escalas en el escalafón general del personal subalterno de la Corporación, para cubrir una plaza de portero quinto y la resulta, vacantes por la jubilación, por imposibilidad física, de don Juan Rojo Pardo, y, en su consecuencia, nombrar portero quinto, con haber anual de 3.400 pesetas, al primero de los auxiliares de portería, don Juan Sancho Fernández, que percibirá los haberes correspondientes a la nueva clase, desde el día primero de los corrientes, siguiente al en que cesó en activo el jubilado señor Rojo Pardo, y auxiliar de portería, con haber anual de 3.150 pesetas, al primero de la escala de aspirantes con derecho a ocupar vacante, don Saturnino Alvaro Alvaro, sereno del Hospital de San Juan de Dios.

1.584. Declarar de abono al Oficial Mayor de Intervención, don Martín Jiménez Lera, en armonía con lo determinado en el vigente Reglamento de Empleados de la Corporación, la cantidad de 700 pesetas, importe de las dietas correspondientes a catorce días de desplazamiento en Aranjuez, para las operaciones de inventario y valoración de existencias en la Residencia provincial de Ancianos «Pi y Margall», a razón de 50 pesetas por día, y en cuanto se refiere al importe de los gastos de locomoción, se le abonen los efectuados previa la oportuna justificación; y que pase este expediente a la Comisión de Hacienda para determinación de los créditos aplicables correspondientes.

1.556. Autorizar un suplemento de crédito por 1.000 pesetas, para incrementar el concepto número 334, «Subvención al Patronato de Protección de Animales y Plantas», con cargo al remanente obtenido a la liquidación del ejercicio de 1935, observándose lo dispuesto en los artículos 9 y 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1931. (Reg. 2.781-36.)

1.557. Aprobar cuenta rendida por el funcionario de esta Corporación don Enrique Vivancos, acreditando la inversión del libramiento número 2.682, importante 1.123,65 pesetas. (Reg. 1.662-36.)

1.558. Aprobar cuenta rendida por el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, acreditando la inversión del libramiento número 5.896, importante 5.000 pesetas. (Reg. 1.611,36.)

1.559. Aprobar cuenta rendida por el Jefe de la Sección provincial de Administración Local, acreditando los gastos menores correspondientes al primer trimestre del año actual, importante 419,90 pesetas. (Reg. 1.660-36.)

1.560. Aprobar cuenta rendida por el Habilitado de Gastos Menores, acreditando la inversión del libramiento número 2.087, importante 2.470 pesetas. (Reg. 1.670-36.)

1.561. Aprobar cuenta rendida por el Director del Colegio de las Mercedes, acreditando la inversión del libramiento número 160, importante 32,15 pesetas. (Reg. 1.665-36.)

1.562. Aprobar cuenta rendida por el señor Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico, acreditando la inversión del libramiento número 7.886, importante 2.000 pesetas. (Reg. 1.668-36.)

1.563. Declarar de abono facturas de don Felipe Aguado Moreno, importantes 46.687,50 pesetas, por suministro de harina a la panadería del Colegio Pablo Iglesias durante los meses de mayo y junio del año en curso, con cargo a la consignación que figura en el capítulo VIII, artículo 1.º, concepto 81, «Para adquisición de artículos y gastos que precisen la fabricación de pan», del vigente presupuesto de gastos. (Reg. 1.659-36.)

1.564. Aprobar cuentas rendidas por el Director del Colegio Pablo Iglesias, acreditando la inversión de los libramientos números 281 y 630, importantes 2.000 y 1.500 pesetas, respectivamente. (Registro 1.671 y 1.672.)

PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
» Manuel Anarte 17,25	» Julián Pérez 12,40	los siguientes donati- vos:	» Joaquín Ssegado y Olañeta 18,27
» Cristóbal Hernández 10,50	» Ricardo Ortiz 11,20	D. Arturo Fernández	» Julio Zancada y Ruata 18,27
» Agustín Moratilla ... 25	» Mariano Chamorro. 11,20	Nogueras 58,67	» José Valero y Casa- ñes 18,27
» José Claverías 17,25	» Antonio Fernández. 11,20	» Tomás Jaso 24,45	» Emilio Aecereda La- linde 18,27
» Elías López 10,50	» Santiago Fernández. 11,20	» Miguel de Asúa y Campos 30	» José González Cas- taños 18,27
» Francisco Mota 17,25	» Manuel Izaguirre ... 11,20	» Francisco de Aldecoa Jiménez 30	» José Perpén Herrera » Antonio Que s a d a Hernández 15,83
» Juan Zurita 17,25	» Tomás Martín 11,20	» Rafael Morayta y Serrano 30	» Eutalio Martín y Vi- llar 15,83
» Alfonso Gómez 20,80	Doña Argimira Chávez » Natividad Alonso » Rosario Quesada. 11,20	» Juan José Bonifaz y Rico 30	» Ángel Terrazas y Le- desma 15,83
» Enrique Segura 19,10	D. Luis Martínez 11,20	» Ricardo Esteban Marqués 30	» Julio Pérez Aubá ... 15,83
» José Moreno 17,25	» Francisco Torres ... 10,10	» Ángel Pérez Alvarez » Gabriel Briones Es- quivel 27,50	» Carlos López y Ló- pez 15,83
» Alfredo Consuegra.. 17,25	» Santiago Gómez 10,10	» Juan Aguilar Catena » Vicente Busó y Blasco 27,50	» Fernando Rodríguez Fernández 15,83
» Juan de la Cruz ... 17,25	» Agustín Raigoso ... 10,10	» Alfonso Jiménez Hernández 27,50	» Ramón Pastor y Mendivil 15,83
» Francisco García ... 19,10	» Francisco Lorao 10,10	» Luis Ponce de León » José María del Todo y Díaz 25,28	» José Sandín Sánchez » Octavio Díez Durruti » Juan López de la Hera 15,83
» Manuel Ramírez ... 17,25	» Jesús Lobo 12,40	» Enrique Martínez Morales 25,28	» Leonardo Má r m o l Fernández 15,83
» Gregorio Rojo 12	» Romualdo Terrez ... 11,20	» Carlos Caamaño y Orcasitas 25,28	» Ángel Martínez del Rincón 15,83
» Juan García 24	» Ricardo Buzneo ... 11,20	» Luis Gasset y Fé- rriz 25,28	» Sebastián Bermejo y Fraile 15,83
» Felipe Cuadrado ... 18	» Ángel Pardo 2,40	» José Puig y Larráz. » José del Rincón y Mora 20,66	» Carlos Rojas y Mue- sas 15,83
» Mariano Abad 25	» Antonio Gómez 11,20	» Pablo Guerra del Arroyo 20,66	Doña Carmen Gascón Hernández 15,83
» Julián Canales 29,35	» Francisco Pérez 10,10	» José Fúster Botella. » José Feito e In- chaustia 20,66	D. Roberto Mar t í n e z Abad 13,26
» Vicente Rojo 23,30	» Hilario Cebrián 10,10	» Fernando Aguilar y Gómez Acebdo ... 20,66	» A n g e l Gallardo y Egea 13,26
» Miguel Zamora 12	» Arcadio Berrón 10,10	» Francisco Rubio de Castro 20,66	(Continuará.)
» Diego Martínez 12	» Emilio Carballés 10,10	» Rafael Cortezo Co- llantes 20,66	
» Andrés Dorado 12	» Niceto Campóo 10,10		
» Manuel García 12	» Zacarías Alonso 10,10		
» Nicanor de la Orden » Juan Guijarro 12	Colegio de Huérfanos de Policía gubernativa D. León Martín Grani- zo, Montesa, 40 100		
» Mariano Gómez 12	Empleados Maquinaria Daverio, Sevilla, 3 ... 320		
» Ramón Sánchez 12	D. Joaquín Hinojosa, plaza Salesas, 2... 10		
» Federico Kuehling.. 25	» Lino Dupuy Hernán- dez, «Claridad», Narváez, 72. 2.532		
» Luis Galeote 20	» Cesáreo García del Moral, San An- drés, 21. 25		
» Jesús Sánchez 12	» Luis Freire 50		
» Francisco Candil ... 2,40	Constructora Nacional de Maquinaria eléc- trica 3.000		
» Cristóbal Bueno ... 20	D. Leopoldo Banús ... 750		
» Luis Echani 10,90	Dirección general del Timbre, 2.177,74 pese- tas. Constituido por		
» Leopoldo Laso 18,50			
» Félix Iglesias 12			
» Esteban García 8,15			
» Francisco Troncoso. 17,25			
» Salvador Ballesteros 11,20			
» Carmelo Torregrosa 10,10			
» Guillermo Zaplana... 14,85			
» Antonio Aguayo ... 18,50			
» Francisco Recuero... 17,55			
» Clodoaldo Vázquez. 29,35			
» Eugenio Alonso 16,65			
» Bonifacio Barbeira.. 15			
» Luis Gabriel 12,40			
» Rafael Ortega 12,40			

1.565. Aprobar cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de los libramientos números 3.247, 3.485, 4.160, 4.500, 4.501, 4.502, 4.503, 4.760, 4.758, 4.759, 5.009, 5.024, 5.025, 5.027, 5.190, 5.191 y 5.294, importantes 3.000, 1.940, 4.025, 3.000, 3.000, 5.000, 5.000, 5.000, 5.000, 1.500, 3.000, 1.280, 2.000, 500, 5.000, 3.000 y 5.000 pesetas, respectivamente. (Reg. 1.683, 1.289, 1.290, 965, 1.291, 1.292, 1.293, 966, 1.684, 1.685, 1.294, 1.686, 1.295, 1.666, 1.687, 1.688 y 1.689-36.)

1.566. Declarar de abono indemnizaciones devengadas por el Ingeniero del Servicio Agropecuario, correspondientes al mes de diciembre del pasado año, importantes 537,50 pesetas, con cargo a la consignación del capítulo IX, artículo 1.º, del vigente presupuesto de gastos. (Reg. 329-36.)

1.567. Aprobar cuenta rendida por el Arquitecto Jefe provincial, acreditando la inversión del libramiento número 7.515, importante 2.500 pesetas. (R. 1.663-36.)

1.568. Aprobar cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los libramientos números 823, 1.428, 1.538, 1.539 y 1.722, importantes 2.400, 210, 2.500, 2.000 y 5.000 pesetas, respectivamente. (Reg. 1.678, 1.679, 1.680, 1.681 y 1.682.)

1.569. Aprobar cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, acreditando la inversión de los libramientos números 97, 98, 2.199, 4.475 y 7.444, importantes 5.000, 5.000, 5.000, 5.000 y 5.000 pesetas, respectivamente. (Reg. 1.673 al 1.677-36.)

1.570. Aprobar propuesta de la Presidencia sobre mejora económica en favor de los peones camineros y auxiliares del mismo Servicio, y de los del Forestal y Agronómico, habilitando al efecto un crédito extraordinario por 66.612 pesetas, en que se cifra el aumento que supone esa mejora en el segundo semestre del año en curso, con cargo al remanente disponible de la liquidación del ejercicio de 1935, observándose las disposiciones del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1931.

1.571. Declarar de abono dietas e indemnizaciones devengadas por los señores Vocales de la Comisión Gestora durante el mes de

junio del presente año, por un importe de 4.460 pesetas, con cargo a la consignación del capítulo II, artículo 2.º, del vigente presupuesto de gastos.

1.572. Desestimar solicitud de Gustavo Ponce García, maquinista marcador de imprenta, interesando se le designe para prestar servicios en la de esta Corporación, en razón a no precisarse, en el momento presente, el aumento de personal en dicha dependencia.

1.573. Desestimar solicitud del temporero de esta Corporación don José Miguel Rubio Fayos, interesando se le reponga como Auxiliar administrativo en el Colegio Pablo Iglesias.

1.574. Desestimar instancia de don José María Primitivo Maldonado, José Navas, Manuel Caparrós, Eteyino González y Aurelio Infante, solicitando se les conceda el nombramiento oficial de encargados de obra afectos a la Sección de Vías y Obras provinciales, con el haber de 3.500 pesetas anuales y plus de salidas de 9 pesetas.

1.575. Desestimar instancia de don Santiago González Vigil, sobre reconocimiento del derecho a disfrutar la excedencia en el cargo de operario adscrito a la Sección de mecanización del impuesto de Cédulas personales.

1.576. Desestimar solicitud de Juan García Cámara, operario eventual de máquinas apisonadoras de la Sección de Vías y Obras provinciales, interesando se le incluya en la plantilla de maquinistas de apisonadoras y tanques de la referida Sección, por no ser preciso el aumento de personal fijo en dicha dependencia.

1.577. Desestimar solicitud formulada por don Antonio Rendón Díaz, mozo agregado al servicio de oficinas en el Depósito Central de Farmacia de esta Beneficencia, interesando se le nombre Auxiliar administrativo de aquella dependencia.

1.578. Desestimar solicitud formulada por la Srta. Celia Bisbal y otros opositores a Oficiales administrativos, solicitando se les reconozca el derecho a ocupar vacantes que se produzcan en el Escalafón general del Cuerpo administrativo de esta Corporación.

1.579. Quedar enterada de comunicación del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, participando haber cesado en la prestación de servicios en 30 del pasado junio los Médicos internos designados para el trienio 1933-36.